



MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO

La Facultad de Derecho acogerá el I Congreso Internacional sobre “Innovación y Competencia en el Sector Agroalimentario”

Los próximos días 8 y 9 de junio se celebrará en la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca el I Congreso Internacional sobre “Innovación y Competencia en el Sector Agroalimentario” dirigido por D^a Pilar Martín Aresti, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Salamanca, y D^a Mercedes Curto Polo, Catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. La actividad se enmarca en el Proyecto de Investigación Innovación y Competencia en el Sector Agroalimentario de Castilla y León financiado por la Junta de Castilla y León y dirigido por la Prof^a Pilar Martín Aresti. Este proyecto se integra dentro de las actividades desarrolladas por el Grupo de Investigación Reconocido EURIPIDES, cuya trayectoria investigadora en aspectos clave de la actividad empresarial como la propiedad intelectual, la competencia y las nuevas tecnologías ha merecido el reconocimiento como Unidad de Investigación Consolidada de la Junta de Castilla y León (UIC-276).

En esta ocasión el foco se centra en el Sector agroalimentario, con especial atención al sector agrícola y vinícola, de especial importancia en la región castellana y leonesa. En este Congreso, que tiene el sugerente subtítulo “Hacia una mayor competitividad en un entorno normativo complejo”, se darán cita académicos especialistas, profesionales del sector y responsables de los organismos reguladores para analizar el panorama normativo actual y ofrecer posibles propuestas que permitan mejorar la competitividad en un sector que está siendo objeto en los últimos tiempos de importantes cambios regulatorios. Como afirma la Directora del Congreso, Pilar Martín Aresti, “Prendemos ofrecer de forma rigurosa pero divulgativa, las claves jurídicas que posibilitan la protec-

ción de la innovación, la visión de los organismos reguladores encargados de su gestión, y la visión práctica y experiencia de operadores usuarios de estos instrumentos”.

Oportunidades de posicionamiento para el sector agrícola y vitivinícola

Las distintas intervenciones y mesas de debate se estructuran en torno a tres ejes que se han considerado prioritarios en el sector: La innovación en el fitomejoramiento como instrumento dinamizador de la competitividad, las denominaciones de origen y las marcas como medio de posicionamiento en el mercado y la normativa específica de competencia como marco regulatorio en el que desenvuelve la actividad agroalimentaria.

La mejora vegetal se ha convertido en una práctica constante en los sectores de la agricultura, la horticultura y la silvicultura, y las nuevas tecnologías, entre las que cabe destacar la conocida como CRISP/CAS, han abierto múltiples posibilidades para conseguir especies agrícolas más rentables y adaptadas a condiciones climatológicas adversas. Con todo, la innovación vegetal supone interesantes retos no solo desde el punto de vista de la posible protección de los resultados a través de distintas categorías de la llamada Propiedad Industrial, algunas de las cuales se adaptan mal a las especificidades que presenta la materia biológica; sino también desde la normativa que regula su comercialización.

Algunas innovaciones que los obtentores consideran inocuas siguen siendo calificadas como Organismos Genéticamente Modificados (OMG) tras la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de 16 de febrero de 2023. Como señala la también Directora del Congreso, Mercedes Curto, “somos plenamente conscientes de que este tema es especialmente preocupante para los ob-



Mercedes Curto, Marcos Cruz, Andrés Trujillo, Pilar Martín Aresti, Fernando Carbajo, Juan Pablo Aparicio, Alfredo batuecas, Alfredo Ávila y M^a José Vaquero.



Mercedes Curto Polo y Pilar Martín Aresti, directoras del Congreso.

tentores en la medida en que la consideración de determinadas innovaciones vegetales como OMGs lastra la comercialización de estos resultados. De ahí que hayamos querido darles voz para expresar sus preocupaciones y propuestas”.

Denominaciones de Origen y marcas de garantía

Las denominaciones de origen y las marcas (entre las que sobresalen las llamadas marcas de garantía) contribuyen, sin duda, a favorecer el posicionamiento de las especies agrícolas mejoradas, y con ello, a incrementar la competitividad en un sector estratégico para la economía española, y en particular, para Castilla y León. En nuestra Comunidad radican denominaciones de origen de alcance internacional y reconocidísimas

marcas de garantía especialmente valoradas por los consumidores. A analizar el alcance y la problemática de estos instrumentos de competencia se dedicará la segunda de las sesiones del Congreso que tendrá lugar el jueves por la tarde, y que contará con expertos nacionales e internacionales, así como con representantes de reconocidos signos distintivos de nuestra Comunidad.

Normas de competencia en el sector agroalimentario

La mañana del viernes 9 de junio estará dedicada a analizar la aplicación de las normas de competencia en el sector agroalimentario. Tanto de aquellas cuya aplicación corresponde a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), como las que re-

gulan los precios y las prácticas desleales en la cadena alimentaria. “La Ley de la Cadena alimentaria es sobre todo conocida por su ambiciosa exigencia de que el precio pagado al operador alimentario no sea inferior a su coste de producción. Esta “medida estrella” sobre la relación entre precio obtenido y coste asumido ha eclipsado en buena medida otros aspectos de esta Ley que son también de máxima trascendencia para toda la cadena alimentaria. En particular, hay que recordar que en ella se regulan, por mandato de la Unión Europea, determinadas prácticas cuya inclusión en los contratos alimentarios está prohibida por considerarse desleales y abusivas, así como otras numerosas obligaciones aplicables a los contratos alimentarios”, señala Martín Aresti.